

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN**  
**BASE LEGAL: REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO TITULAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**  
**ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD DE LOS POSTULANTES AUXILIARES 1**  
**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

FACULTAD:  
CARRERA:  
CATEGORÍA:  
EJES ORIENTADORES:

INGENIERÍA  
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

AUXILIAR

EJES ORIENTADORES: CIRCUITOS II, PLANIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN CURRICULAR

En la ciudad de Riobamba, a los 18 días del mes de febrero del año 2025, la Comisión de Evaluación, una vez que ha procedido con la verificación de documentos habilitantes generales y cumplimiento de requisitos de postulación, se procede a declarar lo siguiente:

**DATOS DE LOS POSTULANTES**

NRO	NOMBRES COMPLETO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	IDONEIDAD	MOTIVACIÓN DE NO IDONEIDAD	OBSERVACIÓN	CALIFICACIÓN MÉRITO/50 PUNTOS	HABILITADO FASE DE OPOSICIÓN (SI/NO)
1	DEYSI VILMA INCA BALSECA	0603810482	IDONEO			43	HABILITADO
2	FRANKLIN WILFRIDO SALAZAR LOGROÑO	0603039967	IDONEO			42,5	HABILITADO
3	BYRON ANDRES CASIGNIA VASCONEZ	0603365412	IDONEO			34,5	HABILITADO
4	SANTILLÁN VALDIVIEZO LUIS GONZALO	1803833373	IDONEO		Según el Art. 24 del Reglamento para la Selección del personal académico titular de la Universidad Nacional de Chimborazo. Continuarán a la siguiente fase de oposición, los postulantes que alcancen los tres mejores puntajes en la fase de méritos y que al menos hayan obtenido 30 puntos	30,5	NO HABILITADO
5	ESPINOZA BELTRÁN PAÚL STALIN	1803833373	NO IDONEO	Según el Art. 24 del Reglamento para la Selección del personal académico titular de la Universidad Nacional de Chimborazo. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en este Reglamento por parte de la Comisión de Evaluación del Concurso Público de Merecimientos y Oposición, los aspirantes de acuerdo a la categoría a la que postulan presentarán de manera obligatoria "Solicitud dirigida al Rector en la que se indique el cargo para el que postula, pudiendo solamente presentarse para una sola vacante en la convocatoria, así como la indicación de su domicilio y el correo electrónico para notificaciones"	El oficio dirigido al Rector no cuenta con indicación de su domicilio y el correo electrónico para notificaciones		NO HABILITADO
6	LEONARDO FABIAN RENTERIA BUSTAMANTE	1104064132	NO IDONEO	Según el Art. 25 del Reglamento para la Selección del personal académico titular de la Universidad Nacional de Chimborazo. De conformidad con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del sistema de Educación Superior, los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Para el ingreso como Profesor Titular Auxiliar 1 deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos: a. Requisitos de formación. - Tener al menos grado académico de maestría reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, en el campo amplio y específico de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	El título de 4to nivel no se encuentra dentro del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos y para Criterio de la Comisión de Evaluación no está en el área de la convocatoria		NO HABILITADO

Para constancia de lo expuesto, se procede a suscribir la presente acta

**MIEMBROS DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

Marco Marcel Paredes Herrera  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**C.C. 0603783184**

Tito Oswaldo Castillo Campoverde  
**MIEMBRO**  
**C.C. 1801857440**

Carlos Sebastián Saldaña García  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**  
C.C. 0301496584

Jorge Javier Guevara Robalino  
**MIEMBRO**  
C.C. 1803250503

José Luis Altuna Vásquez.  
**MIEMBRO**  
C.C. 1802538056

**LUGAR Y FECHA: 18 de febrero 2025**